

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/09/2024, 01:55:51
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
002	BOGOTA D.C.		//				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	002	2024	00070	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

GARTNER RESTREPO - JAIME DARIO : SOLO FALLO ABSTIENE DE INICIAR INCIDENTE FORMAL POR DESACATO CONTRA COLPENSIONES SE REMITE VIA CORREO AL ACCIONANTE // SE REMITE AREA DE TUTELAS CSA ALIZA
----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/09/2024, 01:55:51
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
30/08/24	Envío Auto para Notificar	GARTNER RESTREPO - JAIME DARIO : SOLO FALLO ABSTIENE DE INICIAR INCIDENTE FORMAL POR DESACATO CONTRA COLPENSIONES SE REMITE VIA CORREO AL ACCIONANTE // SE REMITE AREA DE TUTELAS CSA ALIZA	
30/08/24	Decisión	GARTNER RESTREPO - JAIME DARIO : AUTO ABSTIENE DE INICIAR INCIDENTE FORMAL DE DESACATO EN CONTRA DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES CON OCASION A FALLO DE TUTELA // NOTIFIQUESE//CSA	
29/08/24	INGRESO OFICIOS VARIOS	GARTNER RESTREPO - JAIME DARIO : INGRESO DIGITAL/SE ENVIA AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO VIA CORREO ELECTRONICO//SE RECIBE CORREO DE FECHA 29 08 2024 // OFICIO ALLEGADO POR COLPENSIONES// REF:RESOLUCIÓN N° 2024_3435314 //***URG***NGV *C.S.A.*	
29/08/24	Recepción Oficios - Ventanilla	GARTNER RESTREPO - JAIME DARIO : SE RECIBE CORREO DE FECHA 29 08 2024 // OFICIO ALLEGADO POR COLPENSIONES// REF:RESOLUCIÓN N° 2024_3435314**CSA**PDGV**	
28/08/24	ADVERTENCIA	GARTNER RESTREPO - JAIME DARIO : SE DEJA CONSTANCIA QUE SE RECIBIO NUEVAMENTE CORREO Y ADJUNTOS POR PARTE DE VENTANILLA EN FECHA 28/08/2024 RELACIONADO CON INCIDENTE DE DESACATO, SIN EMBARGO PREVIAMENTE SE HABIA INGRESADO AL SISTEMA DE GESTION DICHO CORREO Y SE REMITIO AL DESPACHO//NGV *C.S.A.*	
28/08/24	Recepción Incidente Desacato	GARTNER RESTREPO - JAIME DARIO : SE RECIBE POR CORREO ELECTRONICO DE 28/08/24- MEMORIAL DEL ACCIONANTE - REF. DESACATO FALLO ACCION TUTELA - SOLICITA DAR CUMPLIMIENTO FALLO //OHO-CSA. URG.	
28/08/24	INGRESO INCIDENTE DESACATO	COLPENSIONES - COLPENSIONES : INGRESO DIGITAL/SE ENVIA AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO VIA CORREO ELECTRONICO// CORREO DEL JUZGADO 28/08/2024 REF: INCIDENTE DE DESACATO //***URG***NGV *C.S.A.*	
30/07/24	ADVERTENCIA DESPACHO	GARTNER RESTREPO - JAIME DARIO : ANEXA AL EXPEDIENTE SOLCITUD DEL ACCIONANTE DONDE SOLICITA NOTIFICACION DE FALLO DE TUTELA EN ATECION A QUE MEDIANTE COMUNICACION DEL 26 DE JUNIO DEL AÑO QUE AVANZA SE REALIZO DICHO TRAMITE//	
26/07/24	ADVERTENCIA	SE REENVIA CORREO ELECTRONICO MEDIANTE EL CUAL SE NOTIFICA FALLO DE TUTELA EL DIA 12 DE JULIO // TRAZABILIDAD AL DESPACHO Y PERSONA RESPONSABLE DE TRAMITE // C.S.A.JJTP	
26/07/24	INGRESO MEMORIALES VARIOS	GARTNER RESTREPO - JAIME DARIO : INGRESO DIGITAL/SE ENVIA AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO VIA CORREO ELECTRONICO//EN LA FECHA 26-07-2024 SE RECIBE POR CORREO ELECTRONICO MEMORIAL DEFENSA DE ACCIONANTE SOLICITA NOTIFICACION FALLO TUTELA //***URG***NGV *C.S.A.*	
26/07/24	Recepción de Memoriales	GARTNER RESTREPO - JAIME DARIO : EN LA FECHA 26-07-2024 SE RECIBE POR CORREO ELECTRONICO MEMORIAL DEFENSA DE ACCIONANTE SOLICITA NOTIFICACION FALLO TUTELA ***URGENTE*** // MAGO - CSA	
12/07/24	Envío Tutela para Notificar	GARTNER RESTREPO - JAIME DARIO : EN LA PRESENTE FECHA Y HORA SE RECIBE DEL JDO VIA CORREO ELECTRONICO FALLO DE TUTELA DEL 11/07/2024////POR CSA Y EN APOYO A ESCRIBIENTE ASIGNADO SE DIRECCIONA VIA CORREO ELECTRONICO EL MENCIONADO FALLO CON ACCIONANTE, AREA DE TUTELAS Y ESCRIBIENTE(TRAZAB)/////todo lo anterior para efectos de notificacion de fallo ////RGR	
11/07/24	Fallo de Tutela	COLPENSIONES - COLPENSIONES : CONCEDER EL AMPARO DEL DERECHO AL DEBIDO PROCESO Y LA SEGURIDAD SOCIAL SOLICITADO POR IVÁN MAURICIO RESTREPO FAJARDO, EN NOMBRE DE JAIME DARÍO GARTNER RESTREPO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 4.309.778, CONTRA LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES//A*	
10/07/24	Radicación Oficios Tutelas Notificadores	GARTNER RESTREPO - JAIME DARIO : 03-07-24 SE NOTIFICA TRASLADO AVOCO. VIA CORREO ELECTRONICO A Accdos. TRAZABILIDAD A CORREO ESCRIBIENTE ENCARGADO. .MT	
03/07/24	Envío Tutela para Notificar	GARTNER RESTREPO - JAIME DARIO : CUMPLE AUTO DE FECHA 2-07-2024 NOTIFICACION TUTELA VIA CORREO ELECTRONICO AL ACCIONANTE // SE ENVIA OFICIO 445 + AUTO + ANEXOS AL AREA DE TUTELAS DEL CSA PARA SU TRAMITE URGENTE // C.S.A.JJTP	
03/07/24	Auto Admite Tutela	GARTNER RESTREPO - JAIME DARIO : AVOCA CONOCIMIENTO DE ACCION DE TUTELA // REMITE OF No 445 A LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES A FIN DE CORRER TRASLADO DE ESCRITO DE ACCION DE TUTELA //A *	
02/07/24	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 02/07/2024 a las 16:09:13	

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
COLPENSIONES - COLPENSIONES	900336004 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.